



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 033-2024-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM

Chachapoyas, 29 ABR. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 000052-2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-DIBDT de fecha 09.04.2024, PROVEÍDO 001597-2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 09.04.2024, PROVEÍDO 000240-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 10.04.2024, PROVEÍDO 000133-2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM-ABO de fecha 23.04.2024, MEMORANDO N° 000240-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 23.04.2024, y PROVEÍDO 001959-2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 24.04.2024, y,

CONSIDERANDO:

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el numeral 40.1° del artículo 40° de La Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del 24.01.2007, modificada mediante Resoluciones Directorales N° 017-2007-EF/77.15, 004-2009-EF-77.15 del 29.03.2007 y 08.04.2009 respectivamente, establecen que la modalidad de "Encargos" consiste en entregar dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados directamente por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces;

Que, con Memorando N° 000052-2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-DIBDT, de fecha 09.04.2024, el Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico, solicita a la Jefe (e) de la Unidad de Administración, encargo económico por la suma de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Soles) para el Plan de Afectaciones y Compensaciones – PAC a fin de realizar diferentes gastos en SUNARP, NOTARÍA, PLOTEO DE PLANOS, a nombre del Ing. Adelmo Ferrari Rioja, con DNI N° 18207241, Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico;

Que, a través del PROVEÍDO 001597-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 09.04.2024, la Jefe (e) de la Unidad de Administración deriva los actuados a la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo para la emisión de la certificación presupuestal respectiva para encargo económico del PAC, para realizar diferentes gastos en SUNARP, notaría y ploteo de planos;

Que, mediante PROVEÍDO 000240-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 10.04.2024, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, solicita certificación presupuestal para encargo económico – PAC a la Especialista en Presupuesto;

Que, con PROVEÍDO 000133-2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM-ABO de fecha 23.04.2024, la Especialista en Presupuesto remite a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo la Certificación Presupuestal – Nota N° 221 de fecha 23.04.2024, por el monto de S/ 6,500.00(Seis mil quinientos y 00/100 Soles) para encargo para gestiones relacionadas al PAC en SUNARP y gastos de notario;

Que, a través del Memorando N° 000240-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 23.04.2024, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, remite certificación presupuestal – Nota N° 221, por el monto de S/ 6,500.00 (Seis mil



UNIDAD EJECUTORA PRESIDENTE TORRES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

30 ABR. 2024

FIRMA: *[Signature]*
HORA: 9:55 FOLIO: 1

[Signature]
18207241
30-04-24





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 033-2024-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM

quinientos y 00/100 Soles), para el encargo interno para gestiones al PAC en SUNARP y gastos de notario, gasto que debe ser afectado a la siguiente cadena presupuestal:

Programa : 138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
Proyecto : 2230317 Mejoramiento de la carretera Chachapoyas Aeropuerto, Región Amazonas
Actividad : 6000043 Liberación y Saneamiento de Áreas
Función : 15 Transporte
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
Genérica de Gasto : 6 Adquisición de Activos no Financieros
Sec. Funcional : 019

Que, mediante PROVEÍDO 001959-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 24.04.2024, la Jefe (e) de la Unidad de Administración remite los actuados a Asesoría Legal para proyectar resolución correspondiente;

Que, en uso de las facultades contenidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 02.04.2024, contando con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** el desembolso de fondos vía encargo interno por el monto total de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Soles), para gestiones al PAC en SUNARP y gastos de notario.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** la habilitación de fondos por el importe antes señalado, a nombre del Ing. Adelmo Ferrari Rioja, con DNI N° 18207241, Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, quien asume la responsabilidad del manejo y rendición de los fondos, debidamente cancelados a nombre de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, debiendo rendir cuenta a los tres días hábiles posteriores a la conclusión materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y al Ing. Adelmo Ferrari Rioja, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Rosa H. Fernández Damián
JEFA (e)

